



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0038959/2014

VISTO

La presentación efectuada por el Ing. Agr. MSc. Julio Argentino SPADONI, por la cual solicita autorización para realizar el **Curso XV Curso de Capacitación en Producción Apícola**, ciclo 2014, a realizarse en el ámbito de nuestra institución; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión y Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el tratamiento en la sesión de este Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del **Curso XV Curso de Capacitación en Producción Apícola**, ciclo 2014, a realizarse en el ámbito de nuestra institución, con inicio de clases el día 27 de agosto del corriente año, con un total de 60 (sesenta) horas de duración, Organizado por la Cátedra de Granja FCA-UNC. Con un costo de \$ 550,00 (público en general) \$450,00 (Estudiante, No Docente y Docente de esta Casa). Destinado a estudiantes y emprendedores apícolas.

Docentes

- Ing. Agr. MSc. Julio Argentino SPADONI, Leg. N° 18.708, Prof. Titular (D.E.).
- Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA, Leg. N° 27.976, Prof. Adjunto (D.E.).
- Ing. Agr. Diego OSES, Leg. N° 38.006, Prof. Ayudante "A" (D.S.E.).

ARTICULO 2º: Otorgar a los alumnos de la Facultad de que realicen el citado Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular *Formación Integral* del Plan de Estudios 2004:

- Asistentes sin aprobación: 0.30 créditos
- Asistentes con aprobación: 0.50 créditos

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Causante, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, Extensión y General. Cumplido Notifíquese al Área Económico Financiera. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. MSc. E. BUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
Secretario
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 553
E.D/

